Consulado General de los Estados Unidos, Mérida
Comunicado de Prensa

Consulado General de los Estados Unidos en Mérida Vuelve a Expedir Visas de Cruce Fronterizo

Mérida, Yucatán, a 19 de octubre de 2012 -El Consulado General de los Estados Unidos en Mérida informa que a partir del 29 de octubre volverá a expedir Visas de Cruce Fronterizo (BCC, por sus siglas en inglés) a los solicitantes que califiquen para una visa de turismo y negocios con duración de 10 años. La Visa de Cruce Fronterizo, también conocida como "visa láser," es un documento, tipo tarjeta de crédito, a la que se le han añadido nuevos elementos de seguridad.

Los viajeros con visas vigentes no tienen que volver a solicitar otra visa como consecuencia de este cambio. Las visas expedidas anteriormente - las cuales están en un papel laminado adheridas al interior del pasaporte – y que se han expedido en Mérida desde el 2007 hasta el 2012, seguirán siendo válidas hasta la fecha de vencimiento que está impresa en la visa. El Consulado seguirá emitiendo la visa de papel en casos de emergencia, para otras categorías de visa (por ejemplo de estudio y trabajo) y para ciudadanos no mexicanos.

Los poseedores de una Visa de Cruce Fronterizo seguirán teniendo que viajar con un pasaporte válido cuando viajen por avión o por vía marítima para ingresar a los Estados Unidos – o cuando entren por tierra desde Canadá a los Estados Unidos. Los poseedores de una Visa de Cruce Fronterizo también seguirán necesitando un pasaporte válido cuando viajen más allá de 25 millas (aproximadamente 40 kilómetros) de la frontera entre México y los Estados Unidos - o si tienen la intención de permanecer en los Estados Unidos por más de 30 días.

Un beneficio añadido para los portadores de la nueva Visa de Cruce Fronterizo es que pueden usar las líneas especiales implementadas por el Servicio Estadounidense de Aduana y Protección Fronteriza, como una forma de agilizar el paso de los automotores a través de la frontera. En varios pasos fronterizos ahora se tienen una línea especial con Identificador de Radiofrecuencia que permitirá identificar a los automovilistas que cuentan con visas como la nueva Visa de Cruce Fronterizo. Las estaciones de cruce fronterizo podrán detectar estas nuevas visas entre un rango de 3 y 4.5 metros de distancia. Los automovilistas y sus pasajeros simplemente tienen que sostener su Visa de Cruce Fronterizo en el parabrisas del vehículo mientras conducen por el cruce fronterizo.

Los solicitantes calificados recibirán sus visas entre tres y cuatro semanas a partir del momento que deja sus documentos en el Centro de Atención a Solicitantes (en caso de renovación) o del momento de entrevista en el Consulado ante un Vice Cónsul estadounidense.